MUNICIPALIDAD DE San Lázaro
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

RESOLUCION I.M. Nº 272/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA "G 15 S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO.----------

Vallemi, 22 de abril de 2016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la realización de la mencionada adquisición; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, la sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el combustible para movilizar la maquinaria de la municipalidad para la realización de trabajo de limpieza y mantenimientos de caminos del casco urbano y caminos vecinales para beneficio de toda la población y en especial para casos en el que se necesite para cualquier situación de emergencia y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** a la firma **"G 15 S.R.L..", con RUC.: 80019964-2,** para la adquisición de **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO"**, por un monto total de **Gs. 47.046.200 (GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS).----------**

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** al oferente participante.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaria General

LIC. LILIANA PAREDES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO INTENDENCIA

JORGE DELFIN VILLALBA SILVA
Intendente Municipal